



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de marzo de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los juzgados de la Audiencia, al borde del colapso	LA RAZÓN
La huelga de funcionarios de Justicia colapsa la Audiencia Nacional	ABC
Justicia asegura que será el propio Bermejo quien ponga fin a la huelga	EL MUNDO
El fin de la huelga de Justicia “parece” más cerca	DIARIO CRÍTICO
El CGAE pide a Justicia que convoque la mesa de negociación para acabar con la huelga	LEGAL TODAY
La Audiencia Nacional, al borde del colapso por la huelga	PÚBLICO
Abogados y registradores, unidos por la firma electrónica	PYMES DE COMPRAS
Proyecto PenalNet	PYMES DE COMPRAS
Camacho se enfrenta a once años de prisión por Gescartera	EL ECONOMISTA
El CGPJ ve indicios de que el juez del “caso Malaya” incurrió en una falta leve y lo envía al Tribunal andaluz	EL MUNDO
El TC resolverá mañana el recurso contra su ley orgánica	PÚBLICO

EL CAOS DE LA JUSTICIA: LAS PROTESTAS DE LOS FUNCIONARIOS

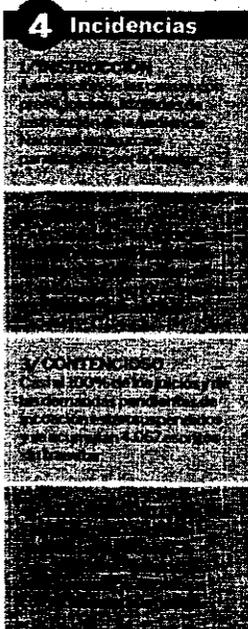
Los juzgados de la Audiencia, al borde del colapso

Bermejo convoca de nuevo a los sindicatos y les insta a contestar a su oferta salarial

La Audiencia Nacional tiene «casi paralizados» sus seis juzgados de instrucción, salvo en las causas con preso.

Ricardo Coarasa

MADRID- Mariano Fernández Bermejo tiene hoy una cita con el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar. Según explicó el pasado martes el propio ministro de Justicia, su objetivo es conocer de primera mano las repercusiones que la huelga de funcionarios está teniendo en este tribunal. Y eso que Fernández Bermejo parece tener claro el diagnóstico. «Los servicios mínimos se están cumpliendo bien y no ha cesado su actividad nuclear», recalcó en su comparecencia ante la prensa. Los datos facilitados ayer por la propia Audiencia Nacional, sin embargo, se obstinan en poner en cuarentena su aseveración. Y es que apenas unas horas después de que el ministro dibujara ese panorama tranquilizador, fuentes de la Audiencia hacían público un inquietante parte de huelga. Los seis juzgados de instrucción, sin ir más lejos, están a estas alturas (tras mes y medio de protestas) «casi paraliza-



En la Sala de lo Contencioso se acumulan 4.000 escritos sin tramitar

dos», salvo en el caso de las causas en las que algún imputado está en prisión (que lógicamente tienen prioridad). La razón, muy sencilla: «Un solo funcionario de servicios mínimos es insuficiente».

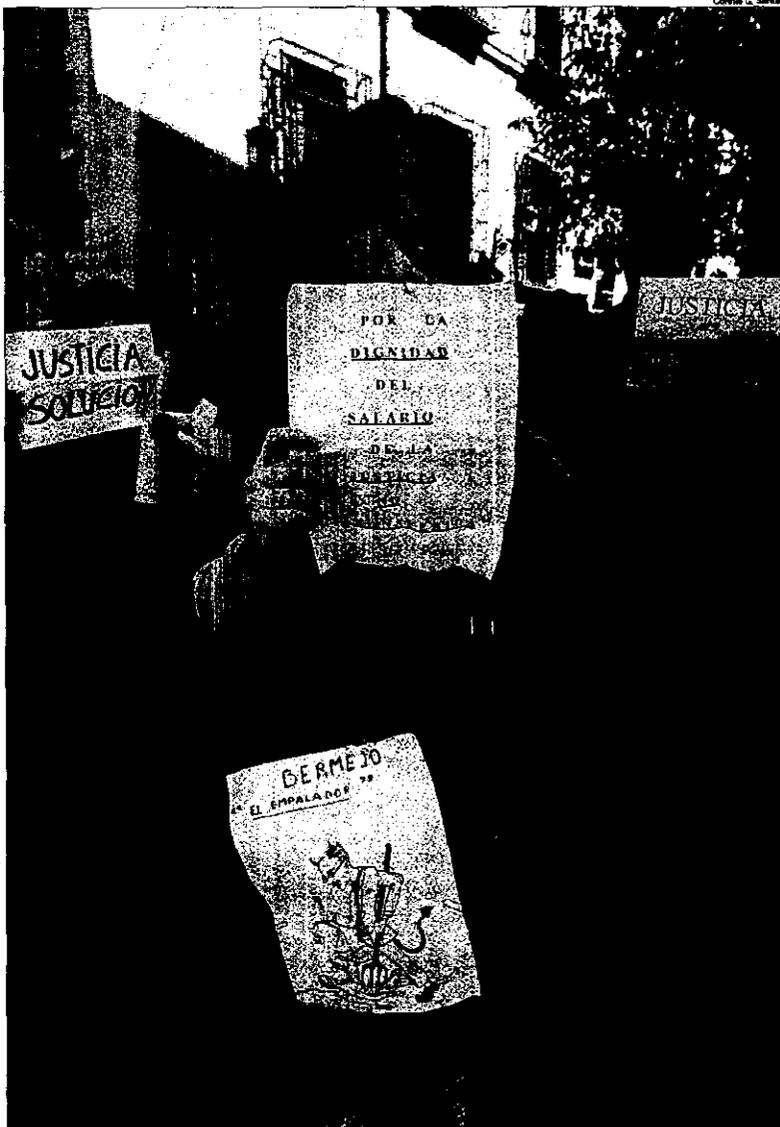
Los juicios, a partir de ahora. Menos preocupantes, por ahora, la situación de la Sala de lo Penal, donde los juicios se han ido celebrando con regularidad, pero porque «ya estaban señalados con anterioridad a la huelga». En adelante, el panorama es más sombrío. «El paro se notará a partir de ahora», admiten en la Audiencia. En los demás órdenes jurisdiccionales, la situación está al borde del colapso. Así, en la Sala de lo Contencioso el 95% de las actuaciones están suspendidas, al igual que la totalidad de las demandas pendientes de incoación y el

número de escritos sin tramitar se eleva ya a 4.067. En los Juzgados de lo Contencioso también están suspendidos casi el 100% de los juicios, un porcentaje que se reduce al 64% en la Sala de lo Social.

Cruce de reproches

Pero el tira y afloja entre Ministerio y sindicatos sirvió al menos ayer para alambicar una nueva reunión. Tras el órdago lanzado por el ministro (amenazando con elevar los servicios mínimos y aplicar en bloque los descuentos en las nóminas por los días de huelga), los huelguistas instaron ayer por carta al titular de Justicia a convocar la mesa de negociación en un plazo de 24 horas y, en caso de no hacerlo, le emplazaron a reunirse hoy en la sede del Consejo General de la Abogacía.

No hará falta recurrir a terreno «neutral». A renglón seguido, el Ministerio convocó para mañana una nueva reunión (la undécima) tras felicitarle por el «cambio de postura» de los trabajadores. Eso sí, el departamento que dirige Fernández Bermejo sigue en sus trece e insta a los sindicatos a presentarse con una contestación a su última oferta económica.



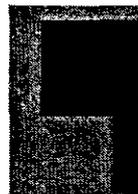
Los funcionarios de Justicia, en su última protesta ante el Ministerio el pasado martes

EL MINISTERIO, CONVENCIDO DE QUE BERMEJO ZANJARÁ EL CONFLICTO

El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez, se mostró ayer convencido de que Mariano Fernández Bermejo conseguirá finalmente zanjar el conflicto que enfrenta al Ministerio y a los funcionarios de Justicia que reclaman una subida salarial. El secretario de Estado hizo estas declaraciones tras reunirse con el presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez, para abordar la incidencia que los paros están teniendo en el día a día de estos profesionales. «Hemos exhortado a los sindicatos a que se alejen de la situación de ver quién gana», aseguró Pérez,

que insistió en que el principal «obstáculo» para relanzar el diálogo está en que la posición de los huelguistas «sigue siendo la misma y se nos transmite que no va a haber una variación», informa Efe. Pérez reiteró que el Ministerio de Justicia está a la espera de recibir una contrapropuesta de los sindicatos a su última oferta económica, que contemplaba una subida salarial de 110 euros al mes y 70 euros adicionales que los empleados públicos comenzarían a percibir en abril del próximo año. Por su parte, Estévez hizo hincapié en que «el segundo

perjudicado» después de los ciudadanos son los propios procuradores y se quejó de que «en muchos sitios» es como si la huelga tuviera un seguimiento del cien por cien porque «los funcionarios que siguen en su puesto de trabajo no realizan función ninguna». El presidente del Consejo General de Procuradores se ofreció personalmente para aportar su esfuerzo para que la huelga en Justicia se resuelva cuanto antes y «el conflicto se termine» en beneficio de «los ciudadanos y de los profesionales de la Administración de Justicia».



La huelga de funcionarios de Justicia colapsa la Audiencia Nacional

Los seis Juzgados Centrales de Instrucción se encuentran «casi paralizados» — El Ministerio anuncia que convocará una nueva mesa de negociación para mañana

S. SANZ

MADRID. El trabajo en la Audiencia Nacional, uno de los órganos centrales a los que afecta desde el 4 de febrero la huelga de funcionarios dependientes del Ministerio, se halla prácticamente estancado. Según fuentes de estas dependencias judiciales, los seis Juzgados Centrales de Instrucción se encuentran «casi paralizados», ya que «un solo funcionario de servicios mínimos es insuficiente». Sólo las causas en las que figuran como imputados presos siguen su curso. Además, los paros han llevado a suspender cerca del cien por cien de los juicios en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo.

Las mismas fuentes apuntan que en la Sala de lo Penal los juicios se han ido celebrando con regularidad al estar señalados con anterioridad a la

huelga, pero advierten que «el paro se notará a partir de ahora». También en la Sala de lo Contencioso-administrativo, el 95 por ciento de las actuaciones están en punto muerto, al igual que más de la mitad de los juicios en la Sala de lo Social. Con la idea de poner remedio a esta caótica situación, el ministro de Justicia en funciones, Mariano Fernández Bermejo, se reunirá hoy con el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar.

Con todo, los agentes sociales que respaldan la huelga (CC.OO., UGT, CSI-CSIF y STAJ) pidieron ayer por carta a Bermejo a que «convoque una nueva mesa de negociación» en el plazo de 24 horas y muestre así «su voluntad de poner fin a este conflicto». En caso de no haber respuesta del ministro, los sindicatos llegaron a emplazarle a un encuentro hoy en la sede del



M. Fernández Bermejo

Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). El propio Bermejo, que no ha acudido a ninguna de las más de diez mesas de negociación mantenidas, señaló el pasado martes que asistirá cuando los huelguistas muestren «voluntad explícita de negociar».

Sin embargo, la respuesta no tardó en llegar desde el Departamento de Justicia, que a última hora anunció que convocará la mesa de negociación para mañana, ante, según informó en un comunicado, «la solicitud formal de reunión recibi-

da —ayer— en el Registro del Ministerio». En la nota, Justicia confía en que los sindicatos acudirán a la cita con una nueva propuesta económica, tal y como se comprometieron a realizar el pasado 29 de febrero, para lograr el desbloqueo.

Margen presupuestario

Por su parte, el secretario de Estado del Ministerio de Justicia, Julio Pérez, tras reunirse con el presidente del Consejo Nacional de Procuradores, Juan Carlos Estévez, se mostró abierto a escuchar cualquier sugerencia cuyo planteamiento esté comprendido dentro de los presupuestos para 2008. Bermejo había señalado el martes que la diferencia salarial que reclaman los huelguistas «no se puede cargar en unos presupuestos ya cerrados como son los de 2008».

Además, Estévez afirmó que los despachos de los procuradores «están paralizados» y que, al no haber actividad en los juzgados ni recibirse notificaciones, el servicio público que éstos ofrecen a los ciudadanos está «totalmente parado».

Más información sobre los entresijos de la huelga en www.csi-csif.es

El TC ve el recurso del PP contra su ley reguladora

El Pleno del Tribunal Constitucional retomará mañana las deliberaciones que se iniciaron ayer sobre el recurso interpuesto por cincuenta diputados del PP contra dos artículos de la nueva ley reguladora de este tribunal (LOTC). Tras ser apartados los magistrados conservadores Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez-Zapata, recusados por la Abogacía del Estado, un Pleno de mayoría progresista (cinco a tres) deberá decidir si son inconstitucionales dos preceptos de la reformada LOTC. En concreto, para el PP, los artículos 16.1 y 16.3 de la citada norma reguladora chocan con el 159 y el 160 de la Carta Magna, al establecer la participación de las comunidades autónomas en la elección de los jueces del TC y la prórroga del mandato de María Emilia Casas al frente del mismo, en lo que se conoce como «enmienda Casas».

Justicia asegura que será el propio Bermejo quien ponga fin a la huelga

JOAQUÍN MANSO

MADRID.- El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez, aseguró ayer que será el propio ministro en funciones, Mariano Fernández Bermejo, quien tomará las medidas adecuadas para poner fin a la huelga que desde hace casi dos meses mantienen los funcionarios de los órganos centrales y de las siete comunidades autónomas que no han recibido las competencias en materia de personal de Justicia.

Durante el tiempo en que se prolonga el paro, que ha llevado al colapso a los órganos judiciales afectados y paralizado casi 120.000 actuaciones, Bermejo no ha participado en ninguna de las 10 reuniones de la mesa de negociación. Tampoco había comparecido para hablar de la huelga hasta el pasado martes.

Precisamente, los sindicatos afirmaron ayer que estudian la posibilidad de iniciar acciones jurídicas contra el ministro por la manifestaciones «calumniosas», a su juicio, vertidas en esa rueda de prensa, en las que vinculaba la oferta de incremento salarial del Ministerio a la colaboración de los trabajadores para combatir el absentismo laboral.

También ayer, Justicia anunció una convocatoria de la mesa de negociación para el próximo viernes, aunque no confirmó si acudiría Bermejo. El Departamento «celebra» así una carta remitida por los sindicatos al ministro en la que le solicitaban esa reunión, y le citaban para hoy mismo a las 17.00 horas en la sede del Consejo General de la Abogacía.

Posturas conocidas

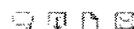
En la reunión de la mesa de negociación, que no se convocó hasta el 17 de marzo, ambas partes debatieron sobre las posturas que sustentaban desde entonces: los funcionarios piden una subida salarial de 200 euros mensuales con fecha 1 de enero de 2008 para acercarse a las cantidades que perciben los trabajadores que desempeñan sus mismas funciones en las comunidades que han recibido las competencias. El Ministerio ofrece 80 más en 2008, otros 30 en enero de 2009 con efectos retroactivos y 70 más en abril de ese año.

Fuentes de la Audiencia Nacional informaron ayer de la incidencia de la huelga en sus sede judicial, que ha dejado «casi paralizados» los juzgados de instrucción, aparte los juzgos con preso, ya que un solo funcionario de servicios mínimos es «insuficiente», puntualizaron. En la Sala de lo Penal, los juicios se han celebrado «con regularidad porque se trabaja de los que ya estaban señalados con anterioridad», pero sus sesiones no notarán a partir de ahora. Precisamente, Bermejo se reunirá hoy con el presidente de la Audiencia, Carlos Dívar, para estudiar los problemas que está provocando la huelga.

El Ministerio de Trabajo anunció que admitirá certificados médicos para acreditar las distintas situaciones que dan lugar a prestaciones de maternidad, paternidad, estado de nacimiento o adopción de hijo y sus derivadas de muerte, desaparición (visidad, custodia, etc.) y otras (función). Asimismo, se admitirán los certificados que acrediten que, hasta el 27 de marzo de 2008, éstos se están produciendo con un notable retraso debido a la huelga.

Bermejo se reunirá con los sindicatos

El fin de la huelga de Justicia 'parece' más cerca



El Ministerio de Justicia celebró el "*cambio de postura*" de los representantes sindicales de las Comunidades Autónomas que no tienen transferidas las competencias en esta materia al entender que fueron éstos los que "*abandonaron de forma unilateral*" el pasado 6 de marzo la mesa de negociación. En este sentido, Justicia anunció que retomará las negociaciones con los sindicatos a partir del próximo viernes, 28 de marzo.



En un comunicado, el departamento que dirige Mariano Fernández Bermejo subrayó que ha continuado durante todo este tiempo trabajando en la búsqueda de soluciones al conflicto, así como en la planificación de medidas para hacer frente a los efectos de la huelga indefinida que mantienen los funcionarios desde el pasado 4 de febrero.

Los sindicatos CC OO, UGT, CSI-CSIF y STAJ habían solicitado por carta al ministro Fernández Bermejo que, en el plazo de 24 horas, convocara una nueva reunión de la mesa de negociación y mostrara con ello "*su voluntad de poner fin a este conflicto*". En el caso de que no se celebra esta mesa, citaban al propio ministro en la sede del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) a las 17.00 horas de este jueves para tratar de resolver la actual situación.

Justicia se congratuló de este "*cambio de postura*" de los sindicatos, aunque precisó que "*da por sentado*" que éstos acudirán a la cita del viernes con una nueva propuesta económica, tal y como se comprometieron a realizar el pasado 29 de febrero" y, de esta forma, desbloquear la situación en que se encuentra el conflicto.

Consecuencias

La huelga de funcionarios judiciales ha provocado graves efectos en el desarrollo de la actividad de los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional. En los seis Juzgados de estas dependencias judiciales las investigaciones se encuentran casi paralizadas salvo en el caso de las causas en las que existen detenciones o presos, informaron fuentes jurídicas.

Esta situación se debe a que salvo en el caso del Juzgado que se encuentra de guardia de forma semanal, los servicios mínimos establecen un solo funcionario para cada uno de los jueces centrales lo

cual resulta insuficiente para gestionar la actividad diaria.

Además, los paros han desencadenado la suspensión de casi el cien por cien de los juicios de los Juzgados de lo contencioso-administrativo y de un 64 por ciento de las vistas en el caso de la Sala de lo Social, según datos proporcionados hoy por fuentes jurídicas.

La Sala de lo Contencioso está siendo la más perjudicada dado que el 95 por ciento de las actuaciones han quedado suspendidas a la espera de que se reanude la actividad de los funcionarios, que reclaman incrementos salariales desde el pasado 4 de febrero. Además, el cien por cien de las demandas se encuentran pendientes de incoación y un total de 4.067 escritos presentados aún no han sido tramitados.

En el caso de la Sala de lo Social, el 64 por ciento de los juicios no han podido celebrarse a consecuencia de los paros. La Sala de lo Penal se ha visto menos afectada dado que las vistas orales han continuado desarrollándose con regularidad debido a que estaban señalados con anterioridad al inicio de la huelga. No obstante los efectos de la protesta laboral comenzarán a notarse a partir de esta misma semana.

Comente esta noticia

Ver anteriores noticias de esta sección

«VOLVER»

Compartir esta noticia    

 [Imprimir](#)

Portada > Actualidad > Noticias

Noticias

26 de Marzo de 2008

MIENTRAS LOS SINDICATOS SE DEFIENDEN Y FERNÁNDEZ BERMEJO HABLA DE INTRANSIGENCIA

El CGAE pide a Justicia que convoque la mesa de negociación para acabar con la huelga

Carlos Carnicer solicita a los miembros de la mesa "que se encierren en una habitación, tiren la llave y no salgan hasta haber cerrado un acuerdo"

Javier Hernández, de CCOO, afirma que "si nos hacen una oferta mínimamente razonable es posible poner fin al conflicto en 48 horas"

El presidente del CGAE y los decanos de los Colegios de Abogados de las comunidades autónomas que se han visto afectadas por la huelga de funcionarios de Justicia mantuvieron ayer por la tarde una reunión con los sindicatos de los funcionarios de Justicia: Javier Hernández (CCOO), Ana García (UGT), Juan Antonio Martín (CSI-CSIF) y María Luisa Díaz (STAJ). El encuentro empezó a gestarse a raíz de la entrevista que mantuvo Carlos Carnicer con el secretario de Estado del Ministerio de Justicia, Julio Pérez Hernández, el 16 de marzo.

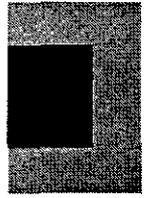
Legal Today

Carnicer, en rueda de prensa que se llevó a cabo una vez finalizada la reunión, reiteró que el Consejo General de la Abogacía se encuentra totalmente comprometido con la búsqueda de una solución a la huelga, apelando al Ministerio de Justicia para que "convoque con urgencia la mesa de negociación, se encierren en una habitación, tiren la llave y no salgan hasta haber cerrado un acuerdo satisfactorio". El Presidente del CGAE se manifestó sumamente preocupado por el estado "de muchos compañeros, seriamente afectados por esta situación". Una vez más, Carnicer apeló al diálogo y a la negociación como instrumentos imprescindibles para limar las asperezas entre las partes.



Tras la reunión, el presidente del CGAE afirmó que tanto la reunión con el secretario de Estado de Justicia como la del día de ayer se enmarcan dentro del intento de explicarle a la abogacía los alcances de la crisis, sus causas y probables soluciones. Asimismo, Carnicer sostuvo que "los decanos de los Colegios de Abogados que hoy se encuentran reunidos con los sindicatos y que también se reunieron con el secretario de Estado de Justicia, han transmitido a ambas partes su grave preocupación por los efectos de la huelga y van a transmitir a sus compañeros y compañeras lo que está pasando".

Por su parte, los representantes sindicales se mostraron favorables a una solución de consenso. Javier Hernández (CCOO) sostuvo, por ejemplo, que "si el Ministerio convoca la Mesa de Negociación, acude a ella el ministro o el secretario de Estado y hacen una oferta mínimamente razonable, aunque no cumpla con todas nuestras reivindicaciones, es posible poner fin al conflicto en 48 horas". Pese a ello, no dudaron en señalar que la huelga es el fruto de más de un año de intentar dialogar con el ministro y con el secretario de Estado, los cuales, según los sindicatos, no han atendido a sus demandas.



La Audiencia Nacional, al borde del colapso por la huelga

Sólo celebra juicios de lo Penal fijados con anterioridad, y cesarán en breve

ANGELES VÁZQUEZ
MADRID

Se veía venir. La huelga indefinida de funcionarios de Justicia que se prolonga desde el 4 de febrero ha dejado a la Audiencia Nacional al borde del colapso.

Su situación pasaba más inadvertida, frente a la práctica ausencia de sentencias del Tribunal Supremo, porque la Sala de lo Penal seguía celebrando juicios y publicaba periódicamente resoluciones. Sin embargo, se trataba de vistas fijadas antes de la huelga, en las que había presos, por lo que tenían prioridad, pero probablemente el paro empezará a sentirse a partir de ahora.

La Audiencia Nacional informó hoy de que, aunque la situación en lo Penal es complicada, porque la huelga tiene a sus seis Juzgados de Instrucción "casi paralizados", sus otras Salas están todavía peor.

Suspendidos todos

En Instrucción, un único funcionario en servicios mínimos se encarga del Juzgado, por lo que sólo puede ocuparse de las causas con preso. Los de lo Contencioso han suspendido casi el 100 por cien de sus juicios, y la Sala de lo Social, el 64 por ciento. En la de lo Contencioso-Administrativo se han tenido que suspender el 95 por ciento de las actuaciones; todas las demandas presentadas están pendientes de in-



Procedimientos apilados en el Tribunal Supremo. PÚBLICO

coación; y hay 4.067 escritos que no se han tramitado.

El ministro en funciones, Mariano Fernández Bermejo, dijo el martes que tiene puesta en la Audiencia una "especial atención", por la importancia de sus sumarios. Hoy se reunirá con su presidente, Carlos

Dívar, para conocer de primera mano la situación. Según el ministro, los efectos de la huelga en ella están "muy controlados", porque "no ha cesado la actividad más nuclear".

Los jueces de la Audiencia, al igual que los del Supremo, firmaron a finales de febrero

un manifiesto de apoyo a las "justas reclamaciones económicas" de los funcionarios con los que trabajan a diario.

Convocatorias cruzadas

En vista de que el Ministerio no convocaba la mesa de negociación, asegurando estar a la espera de una contra oferta económica por parte de los sindicatos, fueron éstos los que tomaron la iniciativa. Ayer enviaron una carta a Fernández Bermejo en la que le citaban para esta tarde en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, cuyo presidente, Carlos Carnicer, pidió el martes al ministro que convocara la mesa con urgencia.

Justicia reaccionó con celeridad a la misiva y a la presentación en el Registro del Ministerio de una solicitud para que se convocara la mesa. En una nota, "celebró el cambio de postura de los sindicatos" y anunció que la convocará mañana.

Los sindicatos también remitieron a los medios una carta en la que niegan las acusaciones del ministro. Explican que para equipararse con los transferidos deberían exigir un aumento de 400 euros, cuando sólo lo hacen por 200. *

Más información

ARGUMENTOS DE LOS SINDICATOS EN EL CONFLICTO
<http://www.publico.es/063094>

Gracias al convenio de cooperación tecnológica que han firmado el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Registradores, los abogados que tienen firma electrónica podrán presentar y recibir vía telemática documentos electrónicos de los registros a través de la página web www.redabogacia.org. Para acceder al mismo los colegiados tendrán que darse de alta mediante la firma on-line de un formulario. El coste será de 2 euros por cada envío dentro de un paquete de 50, de 1,8 euros por cada envío para los siguientes 450 y de 1 euro a partir del envío 501.

www.registradores.org

Abogados y registradores unidos por la firma electrónica

La Comisión Europea ha adjudicado al Consejo General de la Abogacía Española el proyecto PenalNet, que desarrollará y mantendrá, durante los próximos tres años, su Infraestructura Tecnológica RedAbogacía. Este servicio tiene como objetivo la creación de una red de comunicaciones seguras entre los abogados penalistas de España, Francia, Italia, Rumanía y Hungría.

Proyecto PenalNet

La Infraestructura Tecnológica del CGAE, RedAbogacía, será la encargada de aplicar en PenalNet los avances desarrollados en torno a la firma digital. La nueva aplicación permitirá mantener un contacto fluido entre los abogados penalistas que actúan en procesos que deriven de órdenes de detención europeas y que precisen de



Carlos Carreras, presidente del Consejo General de la Abogacía Española y Pierre Huguet, responsable de proyecto

información relevante para su defensa. De este modo, la identificación digital certifica al letrado que emite la comunicación y aporta la tranquilidad al receptor de que ese documento no ha sido modificado en el envío.

www.redabogacia.org

ESCÁNDALO FINANCIERO

Camacho se enfrenta a once años de prisión por Gescartera

La Audiencia Nacional publica hoy la sentencia, que constará de 550 folios

Antonio Moreno

MADRID. Los 14 acusados por el fraude de Gescartera sabrán hoy si son culpables o inocentes. La Sección Cuarta de lo Penal de la Audiencia Nacional hace pública la sentencia que, según las fuentes jurídicas consultadas por *elEconomista*, constará de 550 páginas y será condenatoria para el dueño de la agencia de valores y principal imputado en este caso, Antonio Camacho, quien con toda probabilidad tendrá que volver a ingresar en prisión.

El fiscal Vicente González Mota pide para él 11 años de cárcel por los delitos continuados de apropiación indebida y falsedad en documento público, así como una multa de 263.000 euros. Camacho estuvo tres años en prisión provisional pero, por baja que sea la condena, el

dueño de Gescartera tendrá que volver a prisión, aseguraron las fuentes consultadas.

El fiscal también solicita 11 años para el número dos de Gescartera, José María Ruiz de la Serna, y para el comercial Aníbal Sardón, cuya empresa era la principal proveedora de clientes de la agencia de Camacho. El representante del Ministerio Público pide ocho años de prisión por apropiación indebida para Pilar Giménez-Reyna —hermana de Enrique, ex secretario de Estado de Hacienda que tuvo que dimitir por el escándalo—, el apoderado y consejero Francisco Sierra de la Flor y el técnico informático Miguel Ángel Vicente González.

Se enfrentan a una petición de seis años de prisión los asesores externos Julio Rodríguez Gil y Agustín Fernández Ameneiro, así como Inmaculada Baltar por delitos de apropiación indebida. Finalmente, el fiscal pide tres años de cárcel para los responsables de la sucursal de La Caixa de Majadahonda (Madrid) con la que operaba Gescartera, Miguel Carlos Prats Oria y José Alfonso Castro Mayoral, y para el testaferro Carlos Ortín Barrón.

Responsables civiles

El fallo será leído por la presidenta del tribunal, Carmen Paloma González Pastor, que estará flanqueada por los magistrados Juan Francisco Martel y Ángeles Barreiro. Los 550 folios de la sentencia tendrán que responder a muchas cuestiones, entre ellas, si existe la responsabilidad civil subsidiaria de Caja Madrid Bolsa y La Caixa.



Antonio Camacho (dcha) con su mujer y su abogado, Miguel Bajo. **NO NO**

El dueño de Gescartera estuvo tres años en prisión preventiva y todo apunta a que tendrá que ingresar otra vez

En el caso de la primera, el fiscal González Mota señala en su escrito de acusación que esta entidad firmó un contrato de subcustodia de valores en noviembre 1999 para el cual "no se exigió poderes específicos o suficientes de los clientes de Gescartera". Ello era incompatible con una orden ministerial de octubre de ese mismo año.

En lo relativo de la sucursal de La Caixa, el fiscal sostiene que los acusados Prats y Castro cooperaron con los dirigentes de Gescartera para detraer fondos de los clientes depositados en una cuenta global en esta oficina.

Las acusaciones confían en que el tribunal declare la responsabilidad de Caja Madrid Bolsa y La Caixa para que los más de 1.600 clientes perjudicados por la operativa de la agencia de valores puedan recuperar su dinero. Además, el Estado no será responsable por la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en este caso.

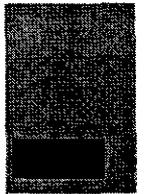
La responsabilidad civil que fija el Ministerio Fiscal en su escrito final de conclusiones es de 69,7 millones de euros, cantidad que corresponde a los fondos aportados por los clientes a Gescartera, según el Banco de España. Alternativamente, pide que esta responsabilidad se cifre en 90,15 millones de euros, que son los fondos aportados por los clientes más la rentabilidad prometida por Gescartera.

La cifra

24,85

MILLONES DE EUROS. Es la cantidad que han recibido los clientes del Fondo de Garantía de Inversiones (Fogain). El Fogain estuvo representado en durante el juicio, ya que se trata del mayor damnificado por la apropiación indebida de la agencia de valores. Con la sentencia de hoy se da carpetazo a este asunto, que comenzó el 15 de junio de 2001.

@ Más información relacionada con este tema en www.economista.es



El CGPJ ve indicios de que el juez del 'caso Malaya' incurrió en una falta leve y lo envía al Tribunal andaluz

MARÍA PERAL

MADRID.— La Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha remitido a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Andalucía una denuncia presentada por el abogado José Antonio Choclán contra el primer instructor del caso Malaya, Miguel Ángel Torres, así como el informe del Servicio de Inspección en el que propone abrir un expediente disciplinario a este juez.

Choclán, defensor de uno de los

imputados en el caso Malaya, denunció a Torres porque en un escrito que éste envió al CGPJ afirmó que una anterior queja del mismo letrado «puede ser fruto de su frustración personal y profesional al haber sido desestimados por la Audiencia Provincial la inmensa mayoría de sus recursos». El juez también escribió que «algunas de las pretensiones [de Choclán] incluso han podido facilitar la investigación y la labor de las acusaciones».

Según la Inspección, Torres

puede haber incurrido en una falta disciplinaria leve de desconsideración hacia un letrado, ya que sus expresiones fueron «no sólo inoportunas, sino claramente innecesarias, pues nada aportaban a sus alegaciones en aras al archivo de la queja y, en cambio, sí suponen una desconsideración para con la preparación técnica o la profesionalidad del letrado».

Aunque las vocales Montserrat Coimas y María Ángeles García votaron a favor del archivo, los otros

tres miembros de la Comisión Disciplinaria (Carlos Ríos, Enrique López y Agustín Azparren) apreciaron indicios de esa falta y acordaron enviar las actuaciones disciplinarias a la Sala de Gobierno del Tribunal andaluz, al que corresponde decidir respecto a las infracciones leves.

Por otra parte, la Comisión archivó la información previa relativa al manifiesto suscrito por 131 jueces en plena campaña electoral con críticas a las propuestas del PP.